COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 8 DE ENERO DE 2015.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

Da. Ma ELENA MATAMOROS DIAZ.

D^a. M^a JESÚS DONAIRE GÓMEZ.

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

Da. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.

D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.

Da. ANA Ma BAQUERO ORTIZ.

D. ÓSCAR JESÚS ARGUETA PRIETO.

Da. ANA I. VAQUERO GUERRERO.

Da. IDA GUTIÉRREZ BAQUERO.

Da. PAULINA BAQUERO DE LOS REYES.

D. MIGUEL ÁNGEL PARRA TORO.

D. ANTONIO RODRÍGUEZ LINARES.

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria Da Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a los asistentes si tendrían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que había sido repartida con la convocatoria.

No haciendo uso de la palabra ninguno de los asistentes, resultó aprobada por unanimidad.

II.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a ANA ISABEL VAQUERO GUERRERO, POR RENUNCIA DE D. ANTONIO M. VELASCO RAMOS.- Antes del inicio de la sesión y, a fin de incorporarse a la misma como concejal, se procede a la toma de posesión del cargo de D^a Ana Isabel Vaquero Guerrero, en representación de PSOE. Quien ha sido designada sustituto por la Junta Electoral Central, al haberse producido en dicha lista la renuncia del número 5.

Comprobada la credencial del mismo, prometió el cargo de concejal conforme a lo establecido en el art.108.8 de la LOREG, formulando el preceptivo juramento o promesa de "cumplimiento fiel de las obligaciones del cargo de Concejal y de lealtad al Rey, así como de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Extremadura, y las leyes, lo cual realizan todos los llamados, y jurando o prometiendo por su conciencia y honor, de acuerdo con la fórmula legal prevista en el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril.

Finalizada la toma de posesión de su cargo, el Alcalde dio la bienvenida a la nueva concejal, siendo ovacionada por el público presente.

III.- APROBACIÓN PROPUESTA OBRAS REVITALIZA II.- Por la Alcaldía se propuso para su ratificación por el Pleno, para su inclusión dentro del Plan Revitaliza 2015 II Fase, con crédito de 82.000 € y procedente de la Diputación de Badajoz, las siguientes obras:

Alumbrado en diversas vías públicas (Calles: Huelva, Sevilla, Reina Sofía y Accesos por carretera Villafranca, Solana y Cementerio), por importe de 45.000 €.

Mejoras en Parques y Jardines (Carretera de Villalba, Viviendas Sociales y Nuestra Señora de la Soledad), por 17.000 €.

Adquisición de diverso equipamiento y mobiliario urbano, por importe de 20.000 €.

La propuesta anterior había sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del 9 de diciembre y aprobada por Decreto de la Alcaldía cuya ratificación se pretende.

El Pleno por unanimidad aprobó la propuesta de la Presidencia, acordándose dar traslado de la misma a la Diputación Provincial, y autorizando al Alcalde a la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar este acuerdo.

IV.- REGLAMENTO DE APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que la Ley 15/2010, de lucha contra la morosidad, estableció en su artículo 5, que la entidad dispondrá de un registro de facturas y documentos emitidos por los contratistas, cuya gestión corresponde a la Intervención.

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, cree como prioritaria la puesta en marcha de la factura electrónica y su registro, aprobándose así la Ley 25/2013 que lo regula. Posteriormente se ha aprobado otra normativa que desarrolla dicha ley, entre ellas, toda la normativa que regula el punto FACE, en la que se establecen las condiciones técnicas normalizadas de la citada factura.

Sin embargo, la legislación deja un espacio para la autonomía local en la que el municipio, a través del Reglamento que garantice el funcionamiento uniforme, constante y conforme a criterios homogéneos y públicos, que garantice la seguridad jurídica en las relaciones económicas contractuales, entre la Administración y el ciudadano, y la transparencia en el funcionamiento del registro.

El Reglamento pues tiene por objeto el desarrollo y adaptación de la obligación del Ayuntamiento de prestar, mediante el registro contable de facturas, y facilitar al ciudadano la presentación de las mismas al Ayuntamiento, con los requisitos funcionales y técnicos de la Orden 492/2014 y la Ley 25/2013.

La Comisión Informativa, celebrada el pasado 23 de diciembre, dictaminó favorablemente el contenido del Reglamento que nos ha sido facilitado por la Diputación Provincial, procediendo su votación por el Pleno.

Por la Presidencia se sometió a votación el contenido del Reglamento, resultando aprobado por unanimidad. Por Secretaría se informó del procedimiento a seguir para su entrada en vigor conforme al artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, publicándose mediante Edictos en el Tablón de Anuncios, elevándose a definitivo si no se hubiesen presentado alegaciones durante el plazo de la exposición al público y una vez publicado íntegramente, todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 70 de la Ley 7/85.

V.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN INDEMNIZACIÓN TRABAJADORES MANCOMUNIDAD INTEGRAL TIERRA DE BARROS.- De orden de la Presidencia por Secretaría-Intervención se informa de la aprobación por la Mancomunidad Integral Tierra de Barros de la Memoria de Liquidación realizada por la Diputación Provincial a fin de llevar a cabo su disolución definitiva. En dicha Memoria aparecen entre otros la deuda derivada de impago de indemnizaciones a trabajadores conductores en virtud de los correspondientes procedimientos judiciales y sentencias.

Desde la Mancomunidad, en noviembre de 2013 y por acuerdo de su Asamblea, se propuso a la empresa Atrium Abogados y en su representación a Antonio Carretero González, a negociar con los trabajadores conductores o sus representantes jurídicos una posible quita y hacer frente al pago inmediato de lo acordado entre los Ayuntamientos interesados en pagar, en proporción a sus aportaciones a la Mancomunidad. Y ello para evitar la ejecución de la sentencia a los municipios que paguen, siempre y cuando así se exprese en el acuerdo firmado al efecto.

El importe negociado de la indemnización a los trabajadores maquinistas asciende a 97.000 €, después de la quita, correspondiéndole a Aceuchal 9.429,67 €.

Por la Presidencia se propone aceptar la negociación, abonar a la Mancomunidad la cantidad anterior, finiquitando con los conductores, y aquellos otros que consten en el acuerdo cualquier relación con efectos económicos, laborales y/o sociales.

El Grupo Socialista estuvo de acuerdo con la propuesta siempre que estuvieran de acuerdo los trabajadores.

El representante del Grupo IU se abstendría en la votación, considerando que se perjudicaba a los trabajadores.

Sometida la propuesta a votación resultó aprobada por mayoría, con 8 votos favorables del Grupo PP y 3 votos en contra del Grupo PSOE y una abstención del Grupo IU.

VI.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA RED DE TEATRO DE EXTREMADURA.- De orden de la Presidencia por la Concejal de Festejo y Concejal de Cultura se informa del contenido del Decreto 73/2014, del 5 de mayo, por el que se crea la Red de Teatro de Extremadura, que pretende entre otros fines, los siguientes: regulación y creación de la citada red, para fomentar la difusión de las artes escénicas y musicales profesionales de Extremadura, y por otro lado regular ayudas a la programación de la citada red.

Pueden incorporarse a la red todos los municipios de Extremadura que dispongan de espacio escénico con los requisitos a que se refiere el art. 8 y así lo acuerde el Pleno de la Corporación, facultando al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para ello.

Sometida la propuesta a votación se aprobó por unanimidad, dándose traslado de este acuerdo a la Dirección General de Promoción Cultural.

VII.- PROPUESTA DE MEDALLA DE EXTREMADURA AL GRUPO LOS CABALES (TALARRUBIAS) Y FRANCISCO TEJADA VIZUETE – SACERDOTE (GRANJA DE

TORREHERMOSA).- Por la Presidencia se informó a la Corporación de la propuesta del Ayuntamiento de Talarrubias y del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa de concesión de la Medalla de Extremadura a los vecinos de las mismas Grupo Los Cabales y D. Francisco Tejada Vizuete respectivamente.

- **Al Grupo los Cabales**, porque a lo largo de su carrera musical, de 27 discos grabados, donde predominan letras alusivas a Extremadura, llevando el nombre de ésta por todos los rincones de la geografía española y el mundo, mediante la rumba y el pasodoble.
- **A D. Francisco Tejada Vizuet**e, por su amplio y profundo Currículum en relación Música, las Bellas Artes y el Patrimonio Museológico de la Iglesia Española.

Siendo los dos abanderados de Extremadura a través de todos los medios y recursos a su alcance.

La Corporación, conocido el mismo, acordó adherirse a las propuestas de los Ayuntamientos de Talarrubias y Granja de Torrehermosa, y elevarlas a la Presidencia de la Comisión de la medalla de Extremadura del GOBEX para concesión de la misma al Grupo Los Cabales, por unanimidad y D. Francisco Tejada Vizuete-Sacerdote, por mayoría (9 votos a favor de PP e IU y abstención del PSOE) y remitir copia de este acuerdo al Ayuntamiento de Talarrubias y al Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

VIII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó a la Corporación:

- 1. De la finalización a 30 de diciembre de las Obras del Plan Revitaliza 2014, de alumbrado y asfalto. Y del inicio los próximos días de las Obras de Mejoras en Caminos de Revitaliza II 2015.
- 2. Del éxito de las actividades con infantiles de Cuentacuentos, Portal Viviente y llegada de Reyes Magos, así como de las Actividades en el Centro de Mayores de visita de la Rondalla Local, Felicitación Navideña de Alcalde y Concejal del Área y entrega de regalos a residentes.
- 3. Del éxito del campamento navideño infantil y del 1º Curso de Orientación organizado por Itaca, felicitando a esta Asociación por su éxito en San Silvestre de Almendralejo y de Mérida.
- 4. De la celebración, el próximo 24 de enero, del Tercer Duatlón Local y el Primer provincial de 2015.
- 5. De la elaboración, por la Concejalía de Cultura, de Cursos para el año 2015, entre otros el de TPC, el de Planificación, Corte y Confección, Fotografía Digital, Alfabetización, Taller Ocupacional con Mayores, entre otros.

Finalmente felicitó a las Concejalías de Juventud y Festejo por la organización y éxito de la Cabalgata de Reyes, agradeciendo en nombre de la Corporación la colaboración desinteresada de madres, Asociación de Mujeres Rurales, Asociación de Madres de Alumnos, a los promotores del Campamento Urbano y a la empresa de Animación Musical Fantasy Party y a los conductores de las Carrozas.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia se dio la palabra a los Grupos para que manifestasen lo siguiente:

Por la Presidencia, antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista, procedió a responder a las preguntas que por escrito había presentado el Grupo IU, en relación a la falta de mantenimiento y deficiencias del edificio del Centro de Mayores, comprobadas por el propio Concejal después de realizar visita al mismo.

Por la Presidencia se respondió al portavoz del Grupo IU, del total de actuaciones de inversión, llevadas a cabo desde el inicio de esta legislatura, en mobiliario (camas y sillones), en reparación de caldera y aire acondicionado, en ampliación y reforma de cocina, y en personal contratado del Centro anualmente de fondos propios. Considerando la Presidencia que el fin de la visita del Concejal de IU, debiendo haber pedido autorización para hacer fotografía, estaba fuera de sitio. Considerando su escrito tremendista, ya que está equipado con lo que legalmente necesita, y siempre, como cualquier edificio, necesitará algo que mantener.

El Concejal de IU en turno de réplica respondió, pidiendo disculpa en primer lugar a los trabadores que se vieron interrumpidos y condicionados por su visita, que lo fue a petición y quejas de algunos usuarios, y replicó a continuación que no le vale el argumento respuesta de la Presidencia, ya que en ningún momento se había referido ni a inversiones, ni a ampliaciones, ni a lavadora, ni a secadora, ni portería, sino a otras deficiencias a la que hacía mención en su escrito (persianas, enchufes, grifos, etc.).

Tras ardua discusión entre el portavoz de IU y la Presidencia, con incursiones de la Concejal de Cultura y de Formación, y la aclaración de la Alcaldía por la cual, dijo, no procedía cuarto de curas al ser un Centro para personas autónomas, a un paso del Centro de Salud, interrumpió la discusión la portavoz del Grupo PSOE, pidiendo a la Alcaldía que respondiera con un sí o un no, si iba a atender a la petición de IU. Respondiendo la Presidencia que sí a todo lo que era factible.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista continuó en el uso de la palabra, que no había solicitado, ni en este momento estaba en uso de ella, preguntando a la Presidencia, por que se había contratado la Orquesta del día de Reyes del Centro de Mayores con una empresa diferente a la de todo el año, siendo ésta más cara, y

continuó preguntando, que hasta cuando no va a poder beberse el agua del grifo, después de haberse incrementado el precio casi el triple.

La Presidencia informó a la Portavoz que no tenía el uso de la palabra, pero que por ser la primera vez que intervienen en el Pleno le respondería, "la Orquesta del día de Reyes fue diferente precisamente porque nos gustaba más para ese día y no se tuvo en cuenta el precio, sino que se hizo por cambiar. En cuanto al agua, se incrementó el precio para hacer sostenible el servicio, ya que el agua es potable a todos los efectos, y puede beberse sin problemas, aunque es cierto que en algunos días del pasado verano, debido a alguna avería, presentó mal olor."

Finalmente siguió diciendo la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que para cuando iba a aprobarse la moción sobre la tarifa social que propuso su Grupo en el anterior Pleno.

La Presidencia le respondió que en deferencia a la vacante producida en el Grupo Socialista, había esperado a que tomase posesión el siguiente Concejal para estudiar el asunto en Comisión, en la que todos los Grupos estuviesen presente, pero tal y como se informó por Secretaría, eso no sería factible en el Presupuesto 2015, ya que debería haberse aprobado y publicado con anterioridad al 31 de diciembre.

Antes de finalizar la intervención de la Sra. Vaquero Guerrero, por la Presidencia se preguntó a la misma si tenían algo que objetar respecto a la documentación que habían solicitado respecto a la contratación de la Eficiencia Energética, antes de proceder a la firma del documento, aunque consideraba que el Grupo Socialista, habiendo estado presente en la Mesa de Contratación, estaba suficientemente informado, pero refiriéndose a la nueva Concejal, preguntó si se había estudiado la documentación entregada. Respondiendo la interesada que no, que era mucha la documentación para poco tiempo. La Presidencia insistió si tenían algo que comentar antes de la firma del documento que se llevará a cabo la próxima semana. Siendo negativa la respuesta de la interesada.

Seguidamente pidió la palabra el Concejal del Grupo Socialista, D. Miguel Ángel Parra Toro, quien informó que diariamente acude al Bar del Piso Tutelado, habiendo observado, en el mismo, deficiencias sin solucionar a lo largo del tiempo, reconociendo también otras que se habían subsanado. También aprovechó su intervención para felicitar al Concejal de IU por la Maratón de 42 Km. en la que había participado.

Finalmente solicitó la palabra el Concejal de IU, D. Antonio Rodríguez Linares, en su turno de intervenciones, anteriormente interrumpido en dos ocasiones, para preguntar sobre el funcionamiento de la Bolsa de Empleo, los criterios seguidos para contratación y la forma de acceder a la misma, según documento presentado en Registro el pasado 5 de enero. Por la Presidencia se respondió que la Bolsa se creó en 2009 y se agotaron sus posibilidades el 31 de diciembre del mismo año; que actualmente no hay Bolsa de Empleo, si bien puede crearse si lo proponéis. Al día de hoy se están llevando a cabo contrataciones de personal eventual, previo informe de la Seguridad Social, del SEXPE o de los Servicios Sociales de Base. Se atienden a persones en situaciones de extrema necesidad por razones familiares, económicas, etc., sin tener en cuenta, por supuesto, su inclinación política. Por la Presidencia se invitó al Concejal de IU a compartir con él el tiempo de atención a dichos demandantes, para conocer directamente las situaciones y las soluciones y darle, si procede, una solución alternativa.

Finalmente el Concejal de IU volvió a reiterar la limpieza de alcantarillas del acceso por la Carretera de Almendralejo al municipio y a la Calle Ntra. Sra. de la Soledad, que continúan en el mismo estado.

Antes de terminar su intervención el Sr. Rodríguez Linares dio lectura a un escrito suscrito por vecinos y colaboradores del Cross Urbano, en el que se criticaba a la Alcaldía la utilización de dicho evento con fines políticos, cuando en el Pleno anterior se había acordado que fuera totalmente deportivo. La Presidencia respondió que su intervención fue a petición de uno de los organizadores "in situ" y de forma imprevista, haciéndolo por mera cortesía en la entrega de los premios, llamando este Alcalde al Concejal de IU, que le consta había participado en la organización del evento, para que también colaborase en la entrega de premios como deportista, no acudiendo por no encontrarse allí en esos momentos. Concluyendo la Alcaldía que quien pretende contentar a sus amigos, con el escrito es él.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.